



SELLO CUARTO, VEINTI
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y CUARENTA
 Y TRES.

En la Villa de Oviana Salas Capitulada de-
 ho, a doce dias del mes de Junio de mill setecientos
 quarenta tres años, se fundo el Consejo Jus-
 ticia de Oviana de esta dha Villa, como lo
 tiene el Sr. Lo Comendador de fundacion para
 hacer de confesar las cosas tocantes al sen-
 tido de ambas Indias, es a saber los S. L. de
 Dn Santiago de Oca Jur. Abog. de los d. Con-
 sejos Alcalde de mg. D. Capitan Aguirre, de-
 clara por su India

Dn Juan de la Cruz Canovas Alferes Mayor

Dn Alonso de Canovas Alde

Dn Pedro Carlos Mayor

Dn Miguel Perez Canovas

Dn Bar de Alde Coutino

Dn Pasqual Mayor Sanchez

Dn Juan Camacho Lopez

Dn Juan Mayor Canovas

Dn Tomaso de Canovas Moza

Dn Andres de Canovas Sanchez Alcalde Pro-
 vincial

Dn Andres de Canovas Alde Mayor Yellico

Dn Bar de Cayuela Sena todos a. capi-

on
 on
 s
 2
 2
 ros
 1
 se
 lo
 ve
 con
 2
 n
 no
 0
 me
 5
 2
 2
 a
 le
 n

